



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 06 de Diciembre de 2012

857/12

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Gabriela Peredo Arce, Coordinadora General de la "I Jornada de Emprendedurismo", mediante la cual solicita apoyo económico para la impresión de afiches para la difusión del evento; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada antes indicada se desarrolló bajo la temática: *Empresas Sociales: una nueva forma de vivir*, el 15 de noviembre de 2012, en la Sala Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta;

Que el citado evento se originó, motivado por un grupo de estudiantes que asistió al "Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (SemEII) y bajo la visión del Global Entrepreneurship Week de realizar jornadas a nivel mundial para promover el emprendedurismo;

Que la jornada se realizó en simultáneo en universidades de Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba y Rosario, con la presencia de estudiantes, docentes y empresarios afines, interesados en la realidad económica, productiva y social que atraviesa el país y en particular nuestra provincia, buscando despertar en los futuros profesionales el espíritu emprendedor, difundiendo herramientas que fortalezcan al emprendedurismo ético y el compromiso con el desarrollo social;

Que los afiches necesarios para la difusión fueron realizados por el Concesionario del Servicio de Fotocopiadora del Centro de Estudiantes de Ingeniería (C.E.I.); "Proyecto Digital" del Sr. Sergio G. Dulitzky;

Que la ayuda económica solicitada será atendida con los fondos recibidos a través del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto realizado por la Srta. Gabriela PEREDO ARCE, Coordinadora General de la "I Jornada de Emprendedurismo", por la suma de \$ 180= (Pesos CIENTO OCHENTA) y cuyo comprobante obra en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 180= (Pesos CIENTO OCHENTA) a la partida 3.5.3.: IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES de los fondos otorgados a través del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, al Sr. Benjamín DAHER, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS